

MEMORANDO 
20251020010444
26-12-2025

PARA: OFICINA ASESORA JURIDICA
DE: Karen Daniela León González, Subdirectora General -Ordenadora del Gasto.
ASUNTO: Autorización prórroga del Contrato N° 0124- 2025 contratista: **QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.**

Por medio de la presente y conforme al memorando 20251200010434 del 26 de diciembre 2025 se solicita autorización para la prórroga del contrato mencionado en el asunto, me permito en mi calidad de Ordenador (a) del gasto manifestar mi autorización con el fin de adelantar es respectivo proceso.

OBJETO DEL CONTRATO:

Adquisición de cuatro (04) maquinas para la producción de material accesible en la Imprenta Nacional para ciegos

- **Prorrogar:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 13 de enero de 2026 y modificar la fecha de pago a 30 de enero del 2026.

Cordialmente,


Karen Daniela León González
Subdirectora General – Ordenadora del Gasto

Proyectó: Carolina Vera Duran. Secretaria OAJ.

Revisó: Karen Daniela León González - Subdirectora General – Ordenadora del Gasto

MEMORANDO *20251200010434*
20251200010434
26-12-2025

Para: Karen Daniela León González- Subdirección General- Ordenadora del Gasto

De: Liliam Rosario Urrego Diaz - Unidades Productivas-Imprenta

Asunto: Solicitud de modificación prorroga de contrato 124-2025

Amablemente solicito su colaboración para dar inicio a la modificación del contrato 124-2025 que tiene por objeto: "Adquisición de (04)", maquinas para la producción de material accesible en la Imprenta Nacional Para Ciegos.

Prorroga:

1. Modificación de plazo con fin del 13 de enero del 2026
2. Modificación de la fecha de pago a 30 de enero de 2026

Cordialmente,



Liliam Rosario Urrego Diaz
Coordinadora Unidades Productivas.

Anexos: formato de solicitud para modificación, correo enviado por proveedor, solicitud de prórroga por parte del proveedor.

Proyectó: Liliam Urrego. 

FORMATO SOLICITUD PARA MODIFICACION DE CONTRATO

1. DATOS BÁSICOS

| Nombre del proceso | Código | Versión | Vigencia |
|---------------------|--------------------|---------|------------|
| Gestión Contractual | OAJ-102-FM-GC-0061 | 0001 | 12/12/2022 |

2. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

NUMERO: 124-2025

OBJETO: Adquisición de cuatro (04) máquinas para la producción de material accesible en la imprenta del Instituto Nacional para Ciegos

CONTRATISTA: , QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.

SUPERVISOR: Profesional Especializado Grado 14

VALOR INICIAL: El valor estimado para el presente contrato es por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$265.246.000) MCTE, IVA INCLUIDO., a precio fijo y por monto agotable incluido IVA, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que haya lugar, conforme a la naturaleza del contrato.

PLAZO INICIAL: El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el día 26 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento del requisito de perfeccionamiento, y los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 diciembre de 2025

FECHA DE INICIO: 19 diciembre de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 26 de diciembre 2025

CDP: 26125

RP: 35525

MODIFICACIONES REALIZADAS: No aplica

ADICIONES: No aplica

PRORROGAS: 13 de enero de 2026

SUSENSIONES: No aplica

PLAZO FINAL: 13 de enero de 2026

OTRAS MODIFICACIONES: No aplica

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

TIPO DE MODIFICACIÓN: PRORROGA

VALOR ADICIONAR: NO APLICA

CDP: NO APLICA

FORMA DE PAGO: El Instituto Nacional para Ciegos - INCI pagará el 100% de valor del contrato, el **30 de Enero de 2026** ; y de acuerdo a la disponibilidad del PAC, siempre y cuando se entreguen los soportes respectivos para el pago, esto es, Por parte del Contratista: Persona Jurídica: presentación de factura, o cuenta de cobro según corresponda; informe de entrega y garantía, certificación suscrita por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, en caso de que no haya Revisor Fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social 6 Integral -SGSSI-, en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales, si a ello hay lugar, de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complete, cargue de información para pago en plataforma SECOP II apartado ejecución del contrato. Contratista persona natural: copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral -SGSSI-, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, en caso de personas naturales; Por parte del Supervisor: Informe de supervisión y acta única de pago.

PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por 18 días calendario es decir hasta el 13 de enero de 2026

SUSPENSIÓN: NO APLICA

LIBERACIÓN: NO APLICA

OTRA MODIFICACIÓN: NO APLICA

4. JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

El contrato No. 124-2025, cuyo objeto es la adquisición de cuatro (04) máquinas para la producción de material accesible en la imprenta del Instituto Nacional para Ciegos, específicamente el Lote 3 correspondiente a una impresora digital a blanco y negro, fue adjudicado el 15 de diciembre de 2025 y legalizado el 19 de diciembre de 2025. El plazo inicial de ejecución vence el 26 de diciembre de 2025. El contratista, QUALITY GROUP SERVICES S.A.S., refiere que "realizó oportunamente la orden de compra al fabricante, cumpliendo con las obligaciones contractuales".

Sin embargo, el equipo solicitado es altamente especializado y no se encuentra disponible en inventario, lo que ha requerido su adquisición mediante un proceso de importación. Este procedimiento implica tiempos adicionales para el tránsito internacional, nacionalización y trámites aduaneros, los cuales se han visto afectados por la congestión propia de la temporada

navideña y de fin de año. Estas circunstancias son sobrevinientes y no imputables al contratista, quien ha demostrado diligencia en la gestión de la compra.

Por tanto, es necesario autorizar la prórroga hasta el **13 de enero de 2026** garantiza el cumplimiento integral del objeto contractual, la entrega de equipos con las especificaciones técnicas exigidas y evita afectaciones al interés público y a la operación de la imprenta del INCI. Esta ampliación no implica modificación del alcance ni de las condiciones económicas del contrato, sino que busca restablecer el equilibrio contractual afectado por hechos externos al contratista.

Por lo anterior, se recomienda aprobar la prórroga solicitada, en aplicación de los principios de colaboración y equilibrio contractual, asegurando la correcta ejecución del contrato y la adecuada prestación del servicio.


Por tanto, se solicita el cambio de la cláusula: “SEGUNDA – PLAZO: El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el día 26 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento del requisito de perfeccionamiento, y los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio.”

Aumentando el periodo en 18 días para su finalización.

5. ANEXOS

Memorando de solicitud al ordenador del gasto, según corresponda

FIRMA LA SOLICITUD



Liliam Rosario Urrego Diaz
SUPERVISOR DE CONTRATO



RV: Solicitud de notificacion de fecha de entrega de impresora.

Desde Sub Direccion <subdireccion@inci.gov.co>

Fecha Vie 26/12/2025 2:47 PM

Para Imprenta Nacional para Ciegos <imprentaciegos@inci.gov.co>

CC Contratacion <contratacion@inci.gov.co>

Buen día.

Cordial saludo, Lili, para la prórroga solicitada por el proveedor en importante anexar la información en hilo de correo.

Cordialmente,



Subdirectora General
Karen Daniela León González
subdireccion@inci.gov.co
Telefono: (601) 384 66 66 Ext. 405
Cra.13 # 34-91 Bogotá
www.inci.gov.co

De: Apoyo Juridica <apoyojuridica@inci.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de diciembre de 2025 13:43

Para: Sub Direccion <subdireccion@inci.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud de notificacion de fecha de entrega de impresora.

Apreciada compañera,

Respecto a la solicitud de prórroga, atendiendo a que la prórroga no modifica el objeto contractual ni el valor, es viable concederla, sin embargo es necesario que el contratista soporte con documentación el motivo expuesto en su solicitud, esto es, la demora por cuestiones de la importación del bien comprometido, la documentación podría ser:

- Orden de compra al fabricante.

- Cronograma de importación.

- Documento de tránsito, embarque o nacionalización.

Lo anterior debe realizarse de inmediato considerando que hoy vence el plazo para realizar la prórroga,

De: Sub Direccion <subdireccion@inci.gov.co>
Enviado: miércoles, 24 de diciembre de 2025 12:08 p. m.
Para: Apoyo Juridica <apoyojuridica@inci.gov.co>
Asunto: Fw: Solicitud de notificacion de fecha de entrega de impresora.

Buen día, Felipe renunció solicitud para tu revisión.

From: Leidi Bedoya <gobierno@qccolombia.com>
Sent: Wednesday, December 24, 2025 11:54:56 AM
To: Imprenta Nacional para Ciegos <imprentaciegos@inci.gov.co>
Cc: Sub Direccion <subdireccion@inci.gov.co>; Contratacion <contratacion@inci.gov.co>; Mauricio Moreno <mauricio.m@qccolombia.com>
Subject: Re: Solicitud de notificacion de fecha de entrega de impresora.

Cordial saludo!

Señores

INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI

Nos permitimos solicitar prórroga, amplianzo el plazo de ejecución del contrato No. 124-2025 cuyo objeto es la Adquisición de cuatro (04) máquinas para la producción de material accesible en la imprenta del Instituto Nacional para Ciegos - Lote 3 - IMPRESORA DIGITAL A BLANCO Y NEGRO. Debido a los inconvenientes manifestados en el documento adjunto.

Agradecemos su atención y consideración.

--

Cordialmente,

El Martes, Diciembre 23, 2025 16:41 -05, Imprenta Nacional para Ciegos <imprentaciegos@inci.gov.co> Ha escrito:

Estimado(a)

Oscar Mauricio Moreno Guerrero,
Representante Legal
Quality Group Services S.A.S.

De acuerdo con lo estipulado en el **Contrato No. 124-2025**, cuyo objeto es la adquisición e instalación de las máquinas para la Imprenta Nacional para Ciegos, y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución vence el **26 de diciembre de 2025**, solicitamos confirmar **a la mayor brevedad posible la fecha y hora exacta de entrega, instalación y puesta en funcionamiento** de los equipos en nuestras instalaciones.

Es importante que la entrega cumpla con las siguientes condiciones establecidas en el contrato:

- Instalación y puesta en funcionamiento en la Imprenta Nacional para Ciegos.
- Entrega de manuales y fichas técnicas en formato digital y en idioma español.
- Socialización presencial y acta correspondiente.
- Cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones de garantía.

Por favor, remita esta información al correo imprentaciegos@inci.gov.co antes del **24 de diciembre de 2025**, para coordinar la logística y la presencia del supervisor designado.

Quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,



Coordinadora Unidades Productivas
Liliam Rosario Urrego Diaz
imprentaciegos@inci.gov.co
Teléfono 601 3846666 Ext. 312
Carrera 13 # 34-91
www.inci.gov.co

Este mensaje de correo electrónico y los archivos anexos que contenga son de uso exclusivo de las personas o entidades destinatarias. Este mensaje puede contener información confidencial, de uso reservado y protegida legalmente; si usted ha recibido este correo por equivocación, tiene completamente prohibido su utilización, copia, impresión, reenvío o cualquier otra acción que divulgue su contenido o el de los archivos anexos. En este caso, por favor notifique al remitente acerca de la equivocación cometida y elimine este correo electrónico de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Instituto Nacional para Ciegos -INCI. Gracias.

Este mensaje de correo electrónico y los archivos anexos que contenga son de uso exclusivo de las personas o entidades destinatarias. Este mensaje puede contener información confidencial, de uso reservado y protegida legalmente; si usted ha recibido este correo por equivocación, tiene completamente prohibido su utilización, copia, impresión, reenvío o cualquier otra acción que divulgue su contenido o el de los archivos anexos. En este caso, por favor notifique al remitente acerca de la equivocación cometida y elimine este correo electrónico de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Instituto Nacional para Ciegos -INCI. Gracias.

Este mensaje de correo electrónico y los archivos anexos que contenga son de uso exclusivo de las personas o entidades destinatarias. Este mensaje puede contener información confidencial, de uso reservado y protegida legalmente; si usted ha recibido este correo por equivocación, tiene completamente prohibido su utilización, copia, impresión, reenvío o cualquier otra acción que divulgue su contenido o el de los archivos anexos. En este caso, por favor notifique al remitente acerca de la equivocación cometida y elimine este correo electrónico de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Instituto Nacional para Ciegos -INCI. Gracias.

Este mensaje de correo electrónico y los archivos anexos que contenga son de uso exclusivo de las personas o entidades destinatarias. Este mensaje puede contener información confidencial, de uso reservado y protegida legalmente; si usted ha recibido este correo por equivocación, tiene completamente prohibido su utilización, copia, impresión, reenvío o cualquier otra acción que divulgue su contenido o el de los archivos anexos. En este caso, por favor notifique al remitente acerca de la equivocación cometida y elimine este correo electrónico de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Instituto Nacional para Ciegos -INCI. Gracias.

Bogotá D. C., 23 de diciembre de 2025

Señores

INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI

Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA — CONTRATO No. 124 – 2025

OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.627.458, actuando en mi calidad de Representante Legal de la Empresa **QUALITY GROUP SERVICES S.A.S., NIT 900.183.423-1**, de manera respetuosa solicito la prórroga del plazo de ejecución del contrato No. 124-2025, cuyo objeto contractual es Adquisición de cuatro (04) máquinas para la producción de material accesible en la imprenta del Instituto Nacional para Ciegos LOTE 3 IMPRESORA DIGITAL A BLANCO Y NEGRO, hasta el 13 de enero de 2026, por las razones de hecho y de derecho que se exponen a continuación.

I. ANTECEDENTES

1. Mediante el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 122-2025, publicado el 07 de noviembre de 2025, y cerrado el 02 de diciembre de 2025, la empresa que represento, presentó oferta conforme a los términos exigidos por la Entidad.
2. Posteriormente, fue adjudicado y publicado en la plataforma del SECOP II el 15 de diciembre mediante el contrato No. 124-2025, se perfeccionó el vínculo contractual en el cual se estableció la adquisición de una impresora digital a blanco y negro - Lote 3.
3. El contrato No. 124-2025 fue legalizada mediante la Póliza de Cumplimiento No. NB-100423818, expedida el día 19 de diciembre de 2025, por la aseguradora Mundial de Seguros, cumpliendo con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
4. Se realizó la compra del equipo de impresión al fabricante mediante proceso de importación, considerando el plazo de ejecución contractual.

II. CONSIDERACIONES

- La empresa QUALITY GROUP SERVICES S.A.S. **cumplió oportunamente** con la emisión de la orden enviada al fabricante, para la compra de la impresora.
- La impresora a entregar corresponde a un equipo robusto de alta producción que por sus características técnicas no está disponible en el inventario del fabricante o de mayoristas autorizados, lo que genera la necesidad de adquirirlo mediante proceso de importación, lo que implica un tiempo mayor para realizar el tránsito, nacionalización y demás procesos de legalización de ingreso.
- La temporada de navidad y fin de año dificultan todo el proceso de importación, nacionalización, entrega e instalación del equipo de impresión objeto contractual, dentro del plazo establecido hasta el 26 de diciembre de 2025; generado por el alto volumen de pedidos, demoras en el tránsito internacional, congestión en los procesos de nacionalización, permisos, entre otros.
- Se establece en el contrato No. 124-2025 en la Cláusula Tercera- Obligaciones Específicas del Contratista No. 4. ... *en caso de requerir importación de algún repuesto que demande un mayor tiempo al estimado, deberá sustentar vía correo electrónico el motivo y fecha de entrega*, y No. 7 *Asumir en su totalidad los costos de transporte, cargue, descargue, bodegaje, **importación** o cualquier otro concepto relacionado con la entrega, instalación, mantenimiento o traslado de las maquinas serán asumidos en su totalidad por el contratista y demás gastos que se originen en relación con el objeto del contrato.* Teniendo en cuenta el proceso de importación y lo demás expuesto, requerimos se considere la ampliación del plazo contractual.

III. NORMATIVIDAD EN CONTRATACIÓN ESTATAL

La normativa aplicable respalda la posibilidad de prorrogar el contrato cuando sobrevengan hechos no imputables al contratista:

- **Ley 80 de 1993**
 - Art. 4: deber de colaboración recíproca.
 - Art. 5: equilibrio contractual.
 - Art. 14: modificación por circunstancias sobrevinientes.
- **Ley 1150 de 2007**
 - Art. 7: interpretación favorable al principio de continuidad del servicio.
- **Decreto 1082 de 2015**
Art. 2.2.1.2.1.4.1 y siguientes: reglas para la ejecución contractual y su modificación

IV. PETICIÓN

En virtud de lo expuesto, y en aras de garantizar el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas exigidas y asegurar la idoneidad y calidad de los equipos contratados, respetuosamente solicito al Instituto Nacional Para Ciegos - INCI, autorizar la prórroga del plazo de ejecución del contrato No. 124-2025 hasta el **13 DE ENERO DE 2026**, con el fin de restablecer el equilibrio contractual afectado por hechos externos al contratista y garantizar la adecuada prestación de los servicios y la correcta entrega del objeto contractual sin modificación del alcance inicialmente establecidos.

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento contractual y mantendremos comunicación permanente con el fabricante dando a la entidad actualización del estatus del pedido.

Cualquier duda con gusto será atendida.



OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO

C.C.: 79.627.458

Representante Legal

Quality group Services S.A.S

Cel. 3002015683

Mauricio.m@qccolombia.com

MAWB No.:



HAWB No.: 1053254

| | | |
|---|---|---|
| Shipper's Name and Address JAS WORLDWIDE (PANAMA) S.A. AV. DOMINGO DIAZ PARQUE INDUSTRIAL Y CORP SUR EDIFICIO FLEX 2 LOCAL 11 Y 12 PANAMA PA TE +5072620260 | Shipper's Account Number PAJAW001 | Not Negotiable House Air Waybill Issued by DHL GLOBAL FORWARDING PANAMA S.A. FRANCE FIELD, CALLE 1ERA, AVENIDA 1ERA SEGUNDA ENTRADA DE FF. ZL COLON 0618-05964 PANAMA Station Code: ONX |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|--|
| Consignee's Name and Address RICOH COLOMBIA S.A. DESCARGUE DIRECTO AV CRA 45 #108-27, TORRE 2 PISO 18 CENTRO EMPRESARIAL PARALELO 108 BOGOTA COBOG CO NIT: 8000262121 | Consignee's Account Number CORIC002 | Copies 1, 2 and 3 of this Air Waybill are originals and have the same validity. It is agreed that the goods described herein will be accepted for carriage in accordance with the conditions (except as noted) and SUBJECT TO THE CONDITIONS OF CONTRACT ATTACHED TO THIS AIR WAYBILL AND/OR ACCESSIBLE ON https://www.dhl.com/content/dam/dhl-global-forwarding/documents/pdf/90-dhl-hawb-terms.pdf ALL GOODS MAY BE CARRIED BY ANY OTHER MEANS INCLUDING ROAD, RAIL, WATER, AIR OR ANY OTHER MODE UNLESS SPECIFIC CONTRARY INSTRUCTIONS ARE GIVEN HEREON BY THE SHIPPER AND SHIPPER AGREES THAT THE SHIPMENT MAY BE CARRIED VIA INTERMEDIATE STOPPING PLACES WHICH THE CARRIER DEEMS APPROPRIATE. THE SHIPPER'S ATTENTION IS DRAWN TO THE NOTICE CONCERNING CARRIER'S LIMITATION OF LIABILITY. Shipper may increase such limitation of liability by declaring a higher value for carriage and paying a supplemental charge if required. |
|---|---|--|

| | | | | |
|--|-----------------|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| Notify | Currency USD | Declared Value for Carriage NVD | Declared Value for Customs NCV | Amount of Insurance XXX |
| INSURANCE - If Carrier offers insurance, and such insurance is requested in accordance with the conditions thereof, indicate amount to be insured in figures in box marked "amount of insurance" | | | | |

| | | | | |
|--|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Origin Station PANAMA, CIUDAD DE | Destination Station BOGOTA | Flight 1 / date / via | Flight 2 / date / via | Flight 3 / date / via |
|--|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|

| | |
|---|-----------------------------|
| Reference Number(s) S Shipper 00004016, Shipper 00004016, Shipper 00004017 | Handling Information DA5 |
|---|-----------------------------|

| No. Of Pieces / PCP | Gross Weight | Rate Class | Commodity Item No. | Chargeable | Rate Charge | Total | Nature and Quality of Goods (incl. Dimensions or Volume) |
|---------------------|--------------|------------|--------------------|------------|-------------|--------|---|
| 4 | 694.0K | Q | | 694.0 | 0.28 | 194.32 | Máquinas fotocopadoras, impresoras y multifuncionales. DIMS 127x100x149 CM x 1 DIMS 130x83x115 CM x 1 DIMS 47x76x60 CM x 1 DIMS 42x75x66 CM x 1 VOL 3.557 M3 4 SLAC |
| 4 | 694.0 | | | | | 194.32 | |

| | | |
|--|---------------------------------|--|
| Prepaid Freight Charges 194.32 | Collect Freight Charges | Other Charges Breakdown PUA 70.00 BIA 95.00 MYA 69.40 FAA 20.82 CGA 15.00 FEA 15.00 AWA 10.00 |
| Valuation Charges | Valuation Charges | |
| Tax | Tax | |
| Total Other Charges Due Agent 295.22 | Total Other Charges Due Agent | |
| Total Other Charges Due Carrier | Total Other Charges Due Carrier | 26-Dec-25 COLON DHL GLOBAL FORWARDING PANAMA S.A. Signature of Issuing Carrier or its Agent |
| Total Prepaid 489.54 | Total Collect | AS AGENT FOR THE SHIPPER AND IN CAPACITY AS CONTRACTING CARRIER JOSE BEITIA (DHL PA) Signature of Shipper or its Agent |

DHL Global Forwarding - Excellence. Simply Delivered.

MAWB No.:

Email Copy - THIS IS NOT AN INVOICE

HAWB NO.: 1053254

Cordialmente,



Mauricio Moreno Guerrero

Gerente General

www.qccolombia.com



El 26/12/2025, a las 3:27 p.m., servicioalcliente@qccolombia.com escribió:

De: Imprenta Nacional para Ciegos <imprentaciegos@inci.gov.co>
Enviado el: viernes, 26 de diciembre de 2025 3:25 p. m.
Para: Leidi Bedoya <gobierno@qccolombia.com>
Asunto: RV: Solicitud de notificación de fecha de entrega de impresora.

Apreciada compañera,

Respecto a la solicitud de prórroga, atendiendo a que la prórroga no modifica el objeto contractual ni el valor, es viable concederla, sin embargo es necesario que el contratista soporte con documentación el motivo expuesto en su solicitud, esto es, la demora por cuestiones de la importación del bien comprometido, la documentación podría ser:

- Orden de compra al fabricante.
- Cronograma de importación.
- Documento de tránsito, embarque o nacionalización.
- Lo anterior debe realizarse de inmediato considerando que hoy vence el plazo para realizar la prórroga,
- Solicito de manera urgente para su respuesta prioritaria, lo anterior teniendo en cuenta los tiempos de ejecución del contrato.

De: Sub Direccion <subdireccion@inci.gov.co>
Enviado: miércoles, 24 de diciembre de 2025 12:08 p. m.
Para: Apoyo Juridica <apoyojuridica@inci.gov.co>
Asunto: Fw: Solicitud de notificación de fecha de entrega de impresora.

Buen día, Felipe renunció solicitud para tu revisión.

From: Leidi Bedoya <gobierno@qccolombia.com>
Sent: Wednesday, December 24, 2025 11:54:56 AM
To: Imprenta Nacional para Ciegos <imprentaciegos@inci.gov.co>
Cc: Sub Direccion <subdireccion@inci.gov.co>; Contratacion <contratacion@inci.gov.co>; Mauricio Moreno <mauricio.m@qccolombia.com>
Subject: Re: Solicitud de notificación de fecha de entrega de impresora.

Cordial saludo!

Señores
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI

Nos permitimos solicitar prórroga, ampliamo el plazo de ejecución del contrato No. 124-2025 cuyo objeto es la Adquisición de cuatro (04) máquinas para la producción de material accesible en la imprenta del Instituto Nacional para Ciegos - Lote 3 - IMPRESORA DIGITAL A BLANCO Y NEGRO. Debido a los inconvenientes manifestados en el documento adjunto.

Agradecemos su atención y consideración.


Re: Solicitud de notificación de fecha de entrega de impresora.

Desde Oscar Moreno Guerrero <mauricio.m@qccolombia.com>

Fecha Vie 26/12/2025 4:15 PM

Para Imprenta Nacional para Ciegos <imprentaciegos@inci.gov.co>

CC Apoyo Jurídica <apoyojuridica@inci.gov.co>; Leidi Bedoya <leidi.bedoya@qccolombia.com>; SERGIO MENDOZA <Sergio.Mendoza@ricoh-la.com>; YESENIA ♥ RODRIGUEZ VALENCIA <yesenia.rodriguez@qccolombia.com>; Sub Direccion <subdireccion@inci.gov.co>; Contratacion <contratacion@inci.gov.co>

Buen dia

Dando respuesta a su solicitud, adjunto Orden de compra enviada al fabricante numero P12456 el dia 16-12-2025



QUALITY GROUP SERVICES SAS
carrera 35 63A-62
BOGOTA Bogotá 111211
Colombia

Dirección de envío

Quality Group Services
carrera 35 63A-62
BOGOTA Bogotá 111211
Colombia
☎ (601) 4824533 - 3242662940

RICOH COLOMBIA S.A.S
AV CR 45 108 27 TO 2 P 18 ED I
Bogotá 111511
Colombia
☎ 5804477
NIT: 800026212-1

Pedido de compra n°P12456

Representante de compra: FERNANDEZ ARIAS FLOR MIREYA
Fecha de la Orden: 16-12-2025 10:03:03

Condiciones de Pago:
60 DIAS

| Descripción | Impuestos | Fecha de Solicitud. | Ctdad |
|---|----------------------|------------------------|----------------|
| [409660] Impresora RICOH Pro 8400S Monocromática hoja cortada | IVA Compra 19% | 15-12-2025 14:00:00 | 1,00 Unidad |

asi mismo describo el cronograma enviado porl Ricoh Colombia

Cronograma:

Panamá - Bogotá Embarque aéreo jueves 25 de diciembre.
Estimado de Llegada Aeropuerto Bogotá sábado 27 de diciembre.
Nacionalización lunes 29 de diciembre.
Entrega estimada martes 30 de diciembre en el transcurso del dia.

MAWB No.: [Barcode] **HAWB No.:** 1053254

Shipper's Name and Address: JAS WORLDWIDE (PANAMA) S.A. AV. DOMINGO DIAZ PARQUE INDUSTRIAL Y CORP SUR EDIFICIO FLEX 2 LOCAL 11 Y 12 PANAMA PA TE +5072820260

Shipper's Account Number: PAJAW001

Not Negotiable House Air Waybill

Issued by: DHL GLOBAL FORWARDING PANAMA S.A. FRANCE FIELD, CALLE 1ERA, AVENIDA 1ERA SEGUNDA ENTRADA DE FF. ZL COLON 0618-05964 PANAMA

Station Code: ONX

Consignee's Name and Address: RICOH COLOMBIA S.A. DESCARGUE DIRECTO AV GRA 45 #106-27, TORRE 2 PISO 18 CENTRO EMPRESARIAL PARALELO 108 BOGOTA COBOG CO NIT: 8000262121

Consignee's Account Number: CORIC002

It is agreed that the goods described herein are accepted for carriage in separate good order and condition (except as noted) and SUBJECT TO THE CONDITIONS OF CONTRACT ATTACHED TO THIS AIR WAYBILL AND/OR ACCESSIBLE ON [https://www.dhl.com/content/dam/dhl-global-forwarding/documents/pdf/gfd-air-waybill-terms.pdf](https://www.dhl.com/content/dam/dhl/global/dhl-global-forwarding/documents/pdf/gfd-air-waybill-terms.pdf)

ALL GOODS MAY BE CARRIED BY ANY OTHER MEANS INCLUDING ROAD, RAIL, WATER, AIR OR ANY OTHER MODE UNLESS SPECIFIC CONTRARY INSTRUCTIONS ARE GIVEN HEREON BY THE SHIPPER, AND SHIPPER AGREES THAT THE SHIPMENT MAY BE CARRIED VIA INTERMEDIATE STOPPING PLACES WHICH THE CARRIER DEEMS APPROPRIATE. THE SHIPPER'S ATTENTION IS DRAWN TO THE NOTICE CONCERNING CARRIER'S LIMITATION OF LIABILITY. Shipper may increase such limitation of liability by declaring a higher value for carriage and paying a supplemental charge if required.

| | | | | |
|--|------------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Origin Station: PANAMA, CIUDAD DE | Destination Station: BOGOTA | Flight 1 / date / via | Flight 2 / date / via | Flight 3 / date / via |
|--|------------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|

Reference Number(s): S Shipper 00004016, Shipper 00004018, Shipper 00004017

Handling Information: DA5

| No. of Pieces / PCP | Gross Weight | Rate Class | Chargeable | Rate Charge | Total | Nature and Quantity of Goods (incl. Dimensions or Volume) |
|---------------------|--------------|------------|------------|-------------|--------|--|
| 4 | 694.0 K | Q | 694.0 | 0.28 | 194.32 | Maquinas fotocopiadoras, impresoras y multifuncionales. DIMS 127x100x149 CM x 1 DIMS 130x83x115 CM x 1 DIMS 47x76x60 CM x 1 DIMS 42x75x66 CM x 1 VOL 3.557 M3 |
| 4 | 694.0 | | | | 194.32 | 4 SLAC |

| | | |
|--|---|---|
| Prepaid | Collect | Other Charges Breakdown: |
| Freight Charges: 194.32 | Freight Charges: | PUA 70.00 BIA 95.00 MYA 69.40 FAA 20.82 CGA 15.00 FEA 15.00 AWA 10.00 |
| Valuation Charges: | Valuation Charges: | |
| Tax: | Tax: | |
| Total Other Charges Due Agent: 295.22 | Total Other Charges Due Agent: | |
| Total Other Charges Due Carrier: | Total Other Charges Due Carrier: | |
| Total Prepaid: 489.54 | Total Collected: | |

26-Dec-25 **COLON** **DHL GLOBAL FORWARDING PANAMA S.A.**

AS AGENT FOR THE SHIPPER AND IN CAPACITY AS CONTRACTING CARRIER

JOSE BEITIA (DHL PA)

DHL Global Forwarding - Excellence. Simply Delivered.

MAWB No.: [Barcode] **Email Copy - THIS IS NOT AN INVOICE** **HAWB No.:** 1053254

Gracias quedo atento a sus comentarios

